

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 230

REF: ROL 3385-6

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 INGRESADA CON EL N° PAM-4822 DE FECHA 16/5/2024

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PAM-4822 de fecha 16/5/2024 patrocinado por el arquitecto **ALVARO MATTOS MUÑOZ**, para el predio ubicado en PIMPINELAS N° 250, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3385-6**, propiedad de **MOYRA MOLINA DEL SOLAR**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 12-06-2024, ingreso respuesta de observaciones con fecha 01-08-2024
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1.1; 2.2; 2.3; 2.7; 3.1; 3.4; 3.4; 3.6; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2;5.2;5.3; 7 del Acta de fecha **03.06.2024**.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PAM-4822 de fecha 16-5-2024 patrocinado por el arquitecto **ALVARO MATTOS MUÑOZ**, para el predio ubicado en PIMPINELAS N° 250, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3385-6, propiedad de **MOYRA MOLINA DEL SOLAR**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PAM-4822** de fecha **16/5/2024**

CONCÓN, 09 de octubre de 2024




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN


ARR/PTJ/ptj

- Sr(a). ALVARO MATTOS MUÑOZ
- Sr(a). MOYRA MOLINA DEL SOLAR
- Expediente Técnico N° PAM-4822
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.